

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE AUDITORIA TRES



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL POR EL USO DE
VEHICULOS NACIONALES EN EL PERIODO DE
VACACIONES DE SEMANA SANTA, REALIZADA A LA
FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA (FGR), DURANTE
PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE MARZO AL 04 DE
ABRIL DEL AÑO 2010.**

SAN SALVADOR, AGOSTO DE 2010.



INDICE

1. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
2. OBJETIVO.....	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN Y PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS	1
4. RESULTADOS DE EL EXAMEN	2
5. CONCLUSION.....	2

Licenciado

Romeo Benjamín Barahona Meléndez

Fiscal General de la República

Presente.

El presente informe contiene los resultados obtenidos de nuestro Examen Especial por el Uso de Vehículos Nacionales en el período de Vacaciones de Semana Santa, realizada a la Fiscalía General de la República (FGR), durante el periodo comprendido del 28 de marzo al 04 de abril de 2010. La Auditoria se realizó en cumplimiento a lo que establece el artículo 195 de la Constitución de la República y a los artículos 5, numerales 1, 3, 4, 5 y 16; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

La Corte de Cuentas de la República, en atención a sus deberes y responsabilidades fiscalizadoras, verificó a través de sus auditores la circulación y uso institucional de los vehículos nacionales durante el período de vacaciones de Semana Santa, habiendo comprobado la circulación de vehículos nacionales propiedad de la Fiscalía General de la República; por lo que la Dirección de Auditoria Tres, determinó según Orden de Trabajo No. 32/2010 de fecha 16 de julio de 2010, practicar Examen Especial por el Uso de Vehículos Nacionales en el período de Vacaciones de Semana Santa, por el periodo comprendido del 28 de marzo al 04 de abril de 2010.

2. OBJETIVO

Emitir un informe que contenga los resultados del examen sobre el Examen Especial referente al Uso de Vehículos Nacionales en el período de Vacaciones de Semana Santa.

3. ALCANCE DEL EXAMEN Y PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

Realizar Examen Especial al Uso de Vehículos Nacionales en el período de Vacaciones de Semana Santa, durante periodo comprendido del 28 de marzo al 04 de abril de 2010, aplicando Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Procedimientos efectuados:

1. Verificar a través de nuestro examen, el cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable en la asignación de vehículos.
2. Solicitar la documentación sobre los controles del uso de vehículos nacionales.

3. Verificar que se encuentre autorizado la programación de los vehículos que se encuentran de turno.
4. Verificar los adecuados controles internos con respecto a las misiones oficiales al interior del país.

4. RESULTADOS DEL EXAMEN

Después de haber realizado examen a los controles administrativos del uso de los vehículos nacionales; se evaluó el cumplimiento de los requisitos legales que los solicitantes debían cumplir para obtener el beneficio de la prestación del uso de vehículos, tales como la solicitud de transporte, programación de turnos, guía de diligencias; de los vehículos placas: N-16153, N-15879, N-15714, N-4596, N-15658, N-4562, N-3908, N-16337, N-17061, N-3891, N-16346, N-15874, N-16109, N-13810, N-17058, N-16929, N-11923, N-11921, N-11867, N-2516, P-617107 y N-5813; lo cual verificamos que las diferentes unidades fiscales, cumplieron con los requisitos exigidos.

5. CONCLUSION

Basados en los resultados obtenidos por la documentación verificada, determinamos que los vehículos objeto de examen, propiedad de la Fiscalía General de la República, los cuales comprobamos la circulación en el período de vacaciones de Semana Santa, concluimos que los vehículos se encontraban realizando misión oficial.

Este informe se refiere a Examen Especial por el Uso de Vehículos Nacionales en el periodo de Vacaciones de Semana Santa, realizada a la Fiscalía General de la República (FGR), durante periodo comprendido del 28 de marzo al 04 de abril de 2010; de acuerdo a Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto no expresamos opinión sobre los Estados Financieros de la Fiscalía General de la República, tomados en su conjunto.

San Salvador, 12 de Agosto de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoria Tres

